



31 DE MAYO DEL 2022
San Luis Potosí, S.L.P.
MEMORÁNDUM: SF/DA/SD/00524/2022

C. CARLOS ALBERTO MUÑOZ MACÍAS
TÉCNICA (O) ESPECIALIZADA (O)
PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº DE EMPLEADO 8540
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito comunicarle que ha sido usted comisionado para realizar la siguiente comisión:

ACTIVIDADES:	Cajas de placas dadas de baja, copias de recibos de pago, de impuestos diversos, de control vehicular y formas valoradas obsoletas.
FECHA:	02 de Junio de 2022
LUGAR:	Av. Juárez, Cd. Valles, S.L.P.
TRASLADO:	Vehículo particular Eco Sport, placas VAM092B

Sin otro en particular, agradezco de antemano el apoyo que nos proporcione los viáticos correspondientes.

A T E N T A M E N T E



LIC. CARLOS ALBERTO RIVERA VELÁZQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

SAN LUIS POTOSI SLP., A 02 de junio 2022

C. CARLOS ALBERTO RIVERA VELAZQUEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESENTE.

En relación a su Oficio de Comisión No. SF/DA/SDA/0524/2022 de fecha 31 de mayo del mes pasado, referente a realizar la comisión a Cd. Valles SLP., con base en el oficio SF/DRPFZH/353/2022 de la Delegación Fiscal de la Zona Huasteca, referente a destrucción de placas y depuración de archivos, me permito informarle de los aspectos más relevantes de la misma.

Se realizó el viaje a la **Cabecera Municipal de Cd. Valles**, y en punto de las doce horas del día jueves 02 de junio, se procedió a hacer la revisión y verificación de los archivos documentales objeto de la depuración, con base en los Inventarios debidamente firmados por los participantes de las diferentes Recaudadoras, detectando que dichos documentos son de los años 2016 y anteriores y corresponden a copias de los diversos pagos que realizaron los contribuyentes y que se consideran obsoletos porque ya no se consultan y se encuentran capturados electrónicamente..

Posteriormente, se revisó las relaciones de las placas que fueron destruidas o cizalladas previamente en cada recaudadora y se encontró que coinciden las mismas, sin objeción para que se llevara a cabo su depuración y destrucción final.

Cumplido este procedimiento de revisión por el suscrito y el C. José Soldevilla de la Contraloría Interna, se solicitó el apoyo de la Empresa recicladora quien trasladó en camión de tres toneladas en dos viajes el archivo y la placa, pesando previamente el vehículo, para determinar el peso bruto y neto de los mismos.

Los recursos obtenidos por este concepto fueron depositados con recibo de entero a la Recaudadora adjunta a esa Delegación, mismos que quedaron registrados en el Acta Administrativa que levante la Contralora Interna, cabe mencionar que no se donó el papel a la SEP-Conaliteg (Secretaría de Educación Pública-Comisión de Libros de Texto Gratuito) por no tener las condiciones adecuadas de almacenamiento y envío hacia la Cd. De San Luis Potosí.,

Sin otro particular, y para cualquier aclaración adicional de la misma.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO MUÑOZ MACÍAS

TECNICO ESPECIALIZADO DE ARCHIVOS

Com. Alberto Muñoz

Ccp.- Lic. Juana María Acosta Domínguez.-Subdirectora de Recursos Materiales

